



Lo que necesita saber sobre sus beneficios de asistencia en efectivo durante el brote de COVID-19

¿MIS ENTREVISTAS DE ELEGIBILIDAD Y RECERTIFICACIÓN CAMBIARÁN?

Durante el brote de COVID-19, las entrevistas iniciales de elegibilidad y recertificación de Asistencia en Efectivo (CA) se realizarán por teléfono en contraposición de en persona o "cara a cara". Las entrevistas telefónicas para la elegibilidad continuarán hasta el 11 de abril de 2020, y las entrevistas telefónicas para la recertificación continuarán hasta el 15 de mayo de 2020.

¿QUÉ PASA SI PREFIERO TENER UNA ENTREVISTA EN PERSONA?

Si solicita una entrevista en persona, debe recibir una entrevista en persona.

¿QUÉ PASA SI TENGO UNA EMERGENCIA?

Si tiene una emergencia, las oficinas locales le proporcionarán recursos el mismo día en que presente su solicitud, y una cita en persona puede ser necesario en situaciones de emergencia.

¿QUÉ SUCEDE SI YA HE PROGRAMADO UNA ENTREVISTA DE RECERTIFICACIÓN EN PERSONA?

Las oficinas locales se comunicarán con usted si ya ha programado una entrevista de recertificación en persona y le informarán que la entrevista se puede hacer por teléfono. Sin embargo, si su entrevista de recertificación aún no se ha programado, la oficina local le notificará por correo la fecha y hora de su entrevista telefónica.

¿QUÉ PASA DESPUÉS DE LA ENTREVISTA DE RECERTIFICACIÓN DE MI TELÉFONO?

Después de su entrevista de recertificación telefónica, las oficinas locales le enviarán un formulario solicitando todos los documentos necesarios.

¿QUÉ SUCEDE SI ESTOY SIN HOGAR O VIVO EN VIVIENDAS DE EMERGENCIA?

Si no tiene hogar y / o vive en una vivienda de emergencia, las oficinas locales con números de llamada pueden hacer entrevistas por teléfono, reducir la frecuencia o suspenderlas hasta el 15 de mayo de 2020. Aún tendrá que dar prueba de la necesidad de emergencia. Finalmente, se espera que todas las oficinas locales permanezcan abiertas durante el horario comercial habitual de lunes a viernes, y deben continuar satisfaciendo las necesidades de emergencia.

¿A QUIÉN PUEDO CONTACTAR SI TENGO UNA PREGUNTA?

Puede llamar al Government Benefits Project de Mobilization for Justice al 212-417-3732 los lunes y miércoles desde 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y viernes de 1:00 p.m. a las 3:00 p.m.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

Esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; NO es aviso legal.
MOBILIZATION FOR JUSTICE | MOBILIZATIONFORJUSTICE.ORG | INFO@MFJLEGAL.ORG
MANHATTAN: 212.417.3700 | 100 WILLIAM STREET, 6TH FLOOR, NEW YORK, NY 10038
BRONX: 212.417.3800 | 424 EAST 147TH STREET, 3RD FLOOR, BRONX, NY 10455